



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 212

FECHA: 23 de julio de 2004

HORA: **6:30 A.M.**

LUGAR: **Sala de reuniones**

ASISTENTES: Oscar Sierra Rodríguez Decano
Pascual H. Pérez Rivera Jefe (e) Centro de extensión
Byron Agudelo García Jefe Depto. Ciencias Básicas
Alvaro Cardona S. Jefe Depto. Ciencias Específicas
Elkin Martínez López Jefe Centro de Investigaciones
Lina María Mejía Vélez Representante de los estudiantes
Carlos E. Castro H. Representante profesoral
Alvaro Olaya Peláez Vicedecano

INVITADO: Ruth Marina Agudelo C. Asistente de Planeación

La representante estudiantil se incorporó al Consejo a las 10 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 210 y 211
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. INFORMES
8. VARIOS
9. ANEXOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Decisión: Hay quórum decisorio.

El decano presenta al profesor Pascual Pérez como jefe encargado del centro de extensión, mientras dura la comisión de estudios de la profesora Blanca Myriam Chávez. Agradece al profesor Pérez su voluntad de servicio a la facultad.

El decano adjuntó los informes del Consejo Académico, pero pide que además de ello se permita la presentación de un breve informe sobre la sesión del 22 de julio.

Como las fechas de las sesiones del Consejo Académico se superponen con las del Consejo de Facultad, se pide que se modifiquen las fechas del Consejo de la Facultad.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 210 y 211

Decisión: Se aprueban las actas 210 y 211.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. El Señor Vicedecano presenta a consideración del Consejo de Facultad el proyecto de resolución académica mediante el cual se fijan los cupos, los criterios de admisión y el punto de corte para la primera cohorte de la Especialización en Gerencia Sanitaria de Emergencias y Desastres. El proyecto ya fue estudiado por el comité de currículo en mayo 31 de 2004, acta No. 04.

Comentarios: se hace la pregunta sobre los argumentos para mantener en la prueba de admisión los temas de competencia lectora y aptitud matemática. A su vez se expresa la preocupación sobre el cupo mínimo dada la experiencia en la aplicación de las exenciones.

Conviene revisar los costos en cuanto a la sobrerremuneración a la totalidad de las horas de docencia y su impacto sobre los costos y la sostenibilidad del programa, el costo de la matrícula y el cupo mínimo. El jefe del departamento de ciencias básicas expresa su inconformidad con el presupuesto, aunque reconoce que ya está avalado por Resolución Rectoral 17974 del 2003.

Decisión: Se da el aval con la recomendación de que la evaluación escrita sea elaborada por la Vicedecanatura conjuntamente con el comité de programa. Se consultará con la oficina jurídica sobre la legalidad de limitar el cupo de admitidos que tengan el beneficio de las exenciones.

- 3.2. El Señor Vicedecano presenta la programación académica del semestre académico 2004-2 para los programas regionalizados según propuesta de la dirección de Regionalización, es de anotar que esta programación tiene una duración de 20 semanas.

Decisión: Se acoge esta programación y de ella se deriva la aceptación del periodo de 20 semanas como base para considerar las horas de aplicación de los toques definidos en el Acuerdo Superior 293 del 2003, estatuto del profesor de cátedra.

- 3.3. El comité de programa de la Maestría en Salud Pública da respuesta respecto a la decisión del Consejo de Facultad sobre la designación de docentes responsables de las asignaturas para el semestre académico 2004-2.

Comentarios: se hace un análisis de la carta, se reconocen los determinantes históricos y la situación de sostenibilidad del programa en un futuro merece además de una análisis profundo, la definición de estrategias de vinculación de profesores. La política del consejo no ha sido la de excluir o vetar a docentes que están actualmente vinculados en el programa, es más, reconoce la idoneidad y compromiso de los profesores que se han contratado para el programa.

Decisión: El Consejo reitera la necesidad de que sea en los grupos de desarrollo donde se defina la participación de los profesores en los diferentes programas de la facultad, con la concertación necesaria con cada uno de los comités de programa. La participación de profesores en los módulos de la maestría se considera de alta prioridad por parte del Consejo y ello significa que deben hacerse los ajustes de la participación de los profesores de planta de la facultad.

- 3.4. El Vicedecano presenta a consideración la propuesta de cupos para el primer semestre del año 2005 para los programas de pregrado de la Facultad.

Comentarios: En el caso del programa de Administración en Salud con Énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, el cupo de 30 debe contemplar dentro de ellos a los estudiantes que durante la admisión del 2004-3 fueron admitidos para el programa de la seccional de bajo cauca por un error de la información en la página Web.

Decisión: Se acogen 30 cupos para estudiantes nuevos y 2 cupos para cada una de las categorías de Reingresos con cambio de programa, transferencias y cambios de programa. Del cupo del énfasis en gestión sanitaria y ambiental para los estudiantes nuevos incluirá a los admitidos del 2004-2.

- 3.5. El Vicedecano pone a consideración del Consejo la designación de una comisión para definir y estructurar la propuesta académica y pedagógica de la 30ª cohorte de la Maestría en Salud Pública para ofrecerse a partir del año 2005, se proponen los profesores Rubén Darío Gómez, Patricia Arbeláez, Román Restrepo, Alvaro Franco G, Gloria Molina y Carlos Castro.

Decisión: Se aprueba con la aclaración de que esta comisión asesorará al Comité de currículo en las definiciones generales sobre la oferta de la maestría. El programa se ofrecerá en el año 2005. Se les fija un plazo hasta el 15 de octubre para la entrega del informe ante el comité de currículo.

- 3.6. La profesora Nora Adriana Montealegre presenta para aval del Consejo la propuesta para desarrollar el plan de mejoramiento de los factores: egresados e impacto sobre el medio y recursos físicos y financieros.

Decisión: El Consejo acoge el plan de mejoramiento del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud, dentro del proceso de mejoramiento continuo derivado de la acreditación. La coordinación de esta función se mantendrá en contacto con la oficina de planeación de la Facultad con el fin de ajustarlo con el proceso de planeación integral.

4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- 4.1. La Oficina Jurídica envía respuesta a la propuesta de reforma de la Resolución Rectoral 2089 de octubre 4 de 1991 sobre el comité de pruebas de la Facultad; al respecto informa que no es posible realizar la reforma propuesta en los literales a y c; sugiere acogerse a la normatividad general de la universidad en la cual el Consejo Académico definirá los criterios y los tipos específicos de pruebas de admisión, acorde con el Estatuto General de la Universidad y con la política de posgrados.

Decisión: Esta función de coordinar las admisiones la ejecutará cada comité de programa con el Vicedecano. Se reglamentará al respecto.

5. ASUNTOS PROFESORALES

- 5.1. El profesor Luis Eybar López Salazar, docente de cátedra de la Facultad; solicita nuevamente apoyo económico para realizar el Doctorado en Salud Pública que ofrece la Universidad Andina Simón Bolívar – Bolivia.

Decisión: El asunto es de competencia del señor decano. Sin embargo el consejo no encuentra pertinente esta decisión, pues el esfuerzo para la formación de doctorado se ha venido dando hacia el fortalecimiento de los profesores de planta.

- 5.2. El profesor Germán Ochoa, coordinador del comité de evaluación profesoral de la Facultad envía para aprobación la evaluación de los siguientes docentes para el año 2003:
Hernando Restrepo
Blanca Myriam Chávez
Germán Ochoa
Pascual Pérez
Elkin Martínez
Y del profesor Alvaro Franco en el año 2002.

Comentarios. Estas evaluaciones se presentan con retraso porque no hay una respuesta oportuna de los profesores y a los administradores para entregar la información al comité.

A la representación estudiantil no le parece razonable que la gran parte de la evaluación esté en cabeza del jefe inmediato mientras que la evaluación estudiantil tiene poca participación en el proceso. Los instrumentos que se aplican aun son insuficientes y no logran la capacidad de discriminar la evaluación.

Se sugiere que los asesores de trabajo de grado sean evaluados por sus estudiantes.

Decisión: Los profesores Elkin Martínez y Pascual H. Pérez se declaran con impedimento para votar porque sus nombres están incluidos en la lista de evaluados. Se aprueba con la abstención de la representación estudiantil.

- 5.3. El Señor Vicedecano presenta solicitud de sobrerremuneración del 100% para el docente GERMÁN GONZÁLEZ ECHEVERRI quien se desempeñará como coordinador del Doctorado en Epidemiología en el semestre 2004-2 y Epidemiólogo del convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Decisión: El señor decano hará el estudio económico frente a otras figuras de contratación y tomará la decisión correspondiente.

- 5.4. El profesor Byron Agudelo solicita autorización para excepcionar por cinco horas del tope de horas/semana a la profesora ANGELA MARÍA GAVIRIA NÚÑEZ quien se encuentra prestando servicios de Trabajo de Investigación por 80 horas en el semestre 2004-1.

También solicita excepción por 5 horas del tope de horas/semana, al profesor HERNÁN DARÍO SEPÚLVEDA DÍAZ.

Decisión: Se aprueba.

- 5.5. El Señor Vicedecano presenta solicitud para excepcionar de título de postgrado al docente MARTÍN ORLANDO GIL CARDONA quien está dictando el curso de FÍSICO-HIDRAULICO en el programa de Administración en Salud – Énfasis en Gestión Sanitaria Ambiental en el semestre 2004-1.

Decisión: Se pide al comité de programa para que explique las razones por las cuales se inició la actividad del profesor sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo superior 253 del 2003. En caso de que existan razones que justifiquen la exoneración del posgrado, el consejo quiere conocer los argumentos que avalen la solicitud.

7. INFORMES

7.1. Del Señor Decano.

El Decano asistirá del 14 al 16 de julio a la reunión del Diseño del Curso de Desarrollo de Sistemas de Salud; en Guatemala, atendiendo la invitación de la OPS para la estructuración de este curso latinoamericano con la participación de varias universidades y de nuestra Facultad. El curso se ofrecerá probablemente a partir de octubre.

El decano y el rector se reunirán con el nuevo representante para Colombia de la OPS, Dr. Pier Paolo Pralladino para presentar los programas de la facultad.

La administración central de la Universidad dio concepto favorable para la adquisición de un bus para la facultad.

Se esta en negociación con Telepacífico para permitir que en la facultad se pueda tener la recepción del Canal U.

La Facultad esta invitada para participar en la Feria de la Salud que se realizará próximamente en Medellín.

El Consejo académico abordó el impase resultante de la información deficiente en la inscripción por internet que llevó a que un grupo importante de aspirantes de Medellín se inscribieron en el programa de Administración en salud del Bajo cauca. Para darle solución, entonces para este programa no hará segundo llamado. Los que no logren el cupo se consideran admitidos para el 2005. Igualmente, a los admitidos por reingreso y transferencia para administración en salud con énfasis en gestión sanitaria y ambiental no se abre.

Se eligieron decanos de Ciencias económicas, Doctor Mauricio Alviar y de Química Farmacéutica la Doctora Amanda Inés Mejía.

El sistema Universitario de Gestión Integral se presentó al Consejo Superior Universitario, una comisión de esa corporación lo está estudiando.

El Consejo Académico designó a la profesora Marta Nubia Velásquez, decana de derecho como representante ante el Consejo Superior Universitario.

El representante profesoral al académico, termina su periodo el 30 de julio.

El presidente del grupo Suramericana visitó al Consejo Académico, Ofrece la vinculación del grupo para las prácticas estudiantiles. También abre las puertas para hacer pasantías en las empresas del grupo y la participación de profesionales que nos apoyen en proyectos de investigación. En un programa que llaman voluntariado.

Se recibió información sobre Beca de JICA sobre control de parásitos.

Ya fue aprobado el Reglamento Específico para los programas de postgrado de nuestra Facultad mediante la Resolución Rectoral 19205 del 6 de julio de 2004; se difundió al personal directivo y de coordinadores y esperamos amplia difusión ante los estudiantes de cada programa de postgrado.

En el período de vacaciones se continuaron las adecuaciones locativas: ajustes para la instalación del ascensor, instalación de nuevas puertas, pintura de marcos, puertas y tableros.

El 24 de junio hubo sesión extraordinaria del académico, en el cual el Rector informó sobre:

- En relación con el conflicto con los ex - trabajadores oficiales, el Consejo Académico aprobó un comunicado, el cual se adjunta. Los miembros de APENJUDEA fueron recibidos por el Senador Carlos Gaviria Díaz, quien ratificó que por la vía de la Universidad de Antioquia no hay nada más que hacer, propuso la elaboración de un proyecto de Ley nuevo sobre el tema que podría ser liderado por el Senador Avellaneda, la jurídica de la Universidad preparará el proyecto.
- La deuda con el Departamento sigue sin ser cancelada a pesar del convenio firmado el 30 de diciembre de 2003 con el Gobernador saliente.
- La Vicerrectoría Administrativa hizo un análisis de la situación real de las actividades de la Red de comunicaciones interna de la Universidad y sus perspectivas; se propone el manejo de las salas de computo multiusuario, para que los estudiantes desde una consola puedan solicitar cual equipo está libre y reservarlo. El jefe del Departamento de Organización y Sistemas ofreció presentar en las facultades el grado de desarrollo del Sistema de Informática Académico de la Universidad.

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ÁLVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario